

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **211**

Fecha Estado: 15/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210057200	Ejecutivo Singular	ROSA BEATRIZ GIRALDO CADAVID	BERNARDO OSPINA CARDONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion No autorizaretiro de la demanda - Ordena seguir con la ejecución	14/12/2022		
05001400301320210057200	Ejecutivo Singular	ROSA BEATRIZ GIRALDO CADAVID	BERNARDO OSPINA CARDONA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	14/12/2022		
05001400301320210094900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante ejecución	14/12/2022		
05001400301320210094900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba Liquidación de Costas	14/12/2022		
05001400301320210099000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARTHA MENESES MENESES	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	14/12/2022		
05001400301320210099000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARTHA MENESES MENESES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante ejecución	14/12/2022		
05001400301320210099000	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MARTHA MENESES MENESES	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	14/12/2022		
05001400301320220098200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	AMANDA LILIANA VEVEROS ORDOÑEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO (A)